



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
POZA RICA, VERACRUZ

## EDICTO.

En el Juicio Especial Hipotecario número 91/2022 del Índice de éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González, Apoderado Legal de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Luis Fernando Rivera Díaz y Giovana Flores Gallardo, sobre vencimiento anticipado de contrato de apertura de crédito y otras prestaciones, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 425 del Código de Procedimientos Civiles, en la cual en segunda almoneda y con rebaja del diez por ciento al valor actual, siendo este la cantidad de \$1,484,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., mismo que servirá de base, se rematará el bien inmueble consistente en fracción única de terreno deducida de la Parcela veinticuatro del Lote número Tres de Poza Rica, y la casa habitación de dos niveles ahí construida, ubicada en Calle Revolución de Octubre con número oficial tres, de la Colonia Insurgentes de esta Ciudad, con superficie de terreno de ciento treinta y seis metros cuadrados, motivo por el cual expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete, en la Gaceta Oficial del Estado, en Periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, Presidencia Municipal Constitucional, Oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta localidad.- Será postura legal, la cantidad de \$1,001,700.00 (UN MILLÓN UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que cubre las tres cuartas partes de la suma de \$1,335,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de descontar el diez por ciento al valor actual del inmueble; anunciándose que las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán de depositar previamente en la cuenta con clave 3500, Operación TRX 5503 de Banco HSBC de esta Ciudad, el diez por ciento sobre la tasación, convocándose a postores para el efecto.-

Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico La Opinión que se edita en esta ciudad, en los estrados de este juzgado, en la Presidencia Municipal Constitucional, en la Oficina de Hacienda del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad.- Se expide la presente en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -  
----- CERTIFICA: -----  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 14 de Mayo del 2024. -----

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



El Secretario del Juzgado.

Lic. Vicente Antonio Hernández Bautista.